

RESOLUCION N° 1700

13

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 25 de Febrero de 1972 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor César Moya Jiménez, la escritura pública de constitución de la Sociedad Anónima denominada "B. PEÑAHERRERA COMPANIA ANONIMA (BOPECA)".

Que el señor Washington Peñaherrera Bravo, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía.

Que consta de la misma escritura, que una de las disposiciones estatutarias debe ser modificada y que en lo demás, se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Sociedad Anónima denominada "B. PEÑAHERRERA COMPANIA ANONIMA (BOPECA)", con un capital de DOSCIENTOS MIL SUQUES, dividido en doscientas acciones ordinarias de un mil suques cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con la siguiente modificación a sus estatutos:

"En el Artículo 5° donde dice: 'al portador', debe decir: 'nominativas'".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) - cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario de este cantón doctor César Moya Jiménez, tome razón de la modificación contenida en el Artículo 1° de esta Resolución, al margen de la escritura de 25 de Febrero de 1972.

...2

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 25 de Febrero del año en curso, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a nueve de marzo de mil novecientos setenta y dos.

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y dos. LO CERTIFICO.-----

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO



Certifico: Que la Resolución anterior fué inscrita hoy en fojas 2889 a 2892 número 501 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4356 del Repertorio. Guayaquil, Marzo trece de mil novecientos setenta y dos. El Registrador de la Propiedad.-

[Signature]
Registrador de la Propiedad

